DGAF/DL/DSG N° 197 /2020.

A : **Abg. PABLO MEDINA**, Director
Dirección de Logística

DE : **Lic. MIRTA ARANDA,** Jefa
Departamento de Servicios Generales

P/A Ing. ALEJANDRA GIACUMMO
Jefa de Logística
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

REF. : Factura de servicio de limpieza SAN ALFREDO – octubre de 2020.

FECHA : 28/10/2020.

Se informa por su intermedio a donde corresponda, que la firma San Alfredo S.R.L., llevó a cabo el servicio de limpieza en la Contraloría General, en el periodo comprendido entre el 26/09/2020 al 25/10/2020, conforme al Contrato Nº 08/2019, suscrito entre esta institución y dicha empresa.

En ese sentido, el servicio se realizó con la fiscalización y conformidad de funcionarios de este Departamento, por lo que se remiten los antecedentes para los fines que correspondan. Por lo mencionado precedentemente, la empresa San Alfredo S.R.L., procedió a la solicitud de pago y envío de factura, remitiendo para tal efecto los documentos que se detallan a continuación:

a) Nota de solicitud de pago de fecha 26/10/2020.
b) Factura Nº 001-001-0000729.
c) Planilla de asegurados del IPS donde figura los nombres del personal destinado a esta institución.
d) Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social.
e) Transacción para pago de salarios al personal del Banco Visión, con el listado de la firma San Alfredo S.R.L. del personal al que se le paga salario.
f) Planillas de marcación de entrada y salida.
g) Informe técnico de los servicios prestados por la empresa.
h) Certificado de Cumplimiento Tributario.
i) Formularios tanto de Identificación del Personal (FIP) como el de Informe de Servicios Personales (FIS).
j) Listado del personal de la firma San Alfredo.

Por tanto, se remite los documentos remitidos por la firma citada, a fin de que las instancias pertinentes evalúen la pertinencia del pago.

Atentamente.

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección de Logística
Mesa de Entrada
D. L. Nº: 450
Fecha: 28 OCT. 2020
Hora: 8:30
Firma:

Escaneado con CamScanner